

# Luces y sombras de la atención al menor migrante en Canarias

**Carmen Rosa Rodríguez Fernández Oliva<sup>a</sup>, Elisa Barrios González<sup>b</sup>**

<sup>a</sup> Coordinación Pediatría Atención Primaria/ Atención Hospitalaria. Dirección General de Programas Asistenciales SCS

<sup>b</sup> Centro de Salud Playa San Juan. Pediatra referente atención al Menor Migrante en Gerencia de AP Tenerife

## Introducción

Los movimientos migratorios no son un fenómeno nuevo, han formado parte de la historia de la humanidad, en el siglo XXI han sido causados ya sea por motivos económicos o para huir de situaciones de persecución o violación de los derechos humanos en busca de protección internacional.

Las restricciones de visado que se imponen a los países con niveles muy bajos de desarrollo humano indican que sus ciudadanos tendrán problemas para optar a vías de migración regular. Las vías irregulares probablemente sean las opciones más realistas (si no las únicas) de que disponen los posibles migrantes de estos países.

Las remesas son transferencias de dinero o en especie que los migrantes hacen directamente a sus familias o comunidades en los países de origen. Para algunos países suponen una parte relevante de su PIB y colabora en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

La migración es un tema complejo, y como tal puede ser distorsionado en grados alarmantes por la información errónea y la politización. Los factores que confieren carácter prioritario a la migración son: el cambio climático, las catástrofes naturales y las provocadas por el hombre, los conflictos, el envejecimiento de la población en los países industrializados, el crecimiento exponencial del desempleo entre los jóvenes en los países en desarrollo y de las desigualdades socioeconómicas entre el Norte y el Sur.

Es frecuente la distorsión de la visión mediática del fenómeno olvidando el derecho internacional y nuestra propia legislación, olvidando nuestra propia historia reciente de migración y refugiados y por último magnificando el impacto en nuestro entorno de este fenómeno creando alarma social<sup>1</sup>.

## Cifras

Según la estimación mundial actual de las Naciones Unidas, en 2020 había unos 281 millones de migrantes internacionales en el mundo, lo que equivale al 3,6% de la población mundial. Esta es una pequeña minoría de la población total, lo que significa que permanecer en el país natal sigue siendo la norma casi universal. La gran mayoría de las personas que migran no cruzan fronteras internacionales; la cifra de los migrantes internos es mucho mayor, aunque se observa una disminución en los dos últimos años, a medida que la inmovilidad relacionada con la COVID-19 paralizó a las comunidades de todo el mundo<sup>2</sup>.

De hecho, la llegada de migrantes a nuestra tierra es un fenómeno ya claramente estructural, que cursa por oleadas. Hemos apreciado en las últimas un incremento significativo del número de niños y actualmente también de niñas no acompañadas además de familias o mujeres solas con hijos<sup>3</sup>.

A pesar de que lo más visible son las llegadas por mar y actualmente de refugiados ucranianos, la población infantil que llega a nuestras islas tiene un perfil mucho más diverso y complejo, pongamos por ejemplo las familias magrebíes o sudamericanas llegadas por otras vías con una alta precariedad social y laboral.

Una situación que hay que destacar es que la llegada por mar de migrantes a nuestras costas canarias, procedentes del continente africano, se produce a bordo de pequeñas embarcaciones (pateras, cayucos), utilizando una ruta considerada como una de las más peligrosas del mundo, y ha provocado la petición de vías regulares, solicitadas por UNICEF y recogidas en tratados firmados por España Marruecos desde 2018

Se trata antes que nada de niños y niñas, acompañados o no, en su mayoría en si-

tuaciones de extrema vulnerabilidad que requieren de especial protección y atención por parte de las instituciones.

Según los datos publicados por el Ministerio de Interior, desde el inicio de 2020 la mayoría de las llegadas a Europa por mar lo hicieron a las Islas Canarias, aumentando más de un 1.000% con respecto a 2019. Proceden, en su mayoría, de Marruecos, Mali, Costa de Marfil, Guinea y Senegal<sup>4</sup>.

Según datos aportados en 2021 por la Dirección General del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias, dicha entidad tutela, en la fecha de la publicación de este documento, a más de 2.500 menores no acompañados llegados de forma irregular por mar a las islas, esto implicó más de seis veces las cifras del año anterior en estas mismas fechas (tabla 1).

Por lo que respecta a los datos de menores acompañados, y llegados por otras vías, las cifras son más difíciles de obtener

## Conceptos

Entendemos por menores extranjeros no acompañados (artículo 189 del Reglamento de Extranjería (RD 557/2011) a: "Nacionales de terceros países o apátridas menores de dieciocho años que llegan a un país de la UE sin ir acompañados de un adulto a su cargo, o a los menores que quedan sin compañía después de su llegada al territorio de un país de la UE".

Por otra parte, según recoge la ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria en su artículo 3, la condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no

quiere acogerse a la protección de tal país.

## Iniciativas

En Canarias se ha elaborado y publicado en Julio de 2021, un documento de Recomendaciones para la asistencia al Menor de 15 años Migrante Africano, atendiendo a la urgencia que la asistencia a este colectivo concreto representaba en nuestra Comunidad y que se había iniciado en 2020 en Gran Canaria, dado que tuvo que asumir y sigue asumiendo la mayor carga asistencial<sup>5</sup>.

Estas recomendaciones no solo incluyen las correspondientes al ámbito sanitario sino también las del área socio sanitaria.

Para la implementación de estas recomendaciones, se habilitaron en los diferentes hospitales de referencia de nuestra Comunidad perfiles de cribado analítico, serologías, cribado de metabolopatías para menores de un año, cribado de TBC con método IGRA, disponibles para su solicitud desde Atención primaria en un esfuerzo para detectar enfermedades, tratar y hacer seguimiento cuando fuera posible y mejorar la salud de estos menores.

La atención inicial salvo en casos de gravedad se realiza desde pediatría y enfermería pediátrica de Atención Primaria o Medicina de Familia en el grupo de 15-18 años.

Se está llevando a cabo actualmente la revisión del protocolo de atención al menor migrante de cualquier procedencia y otro aspecto también importante en el que se ha trabajado desde el Servicio Canario de Salud, es la prevención y atención a la mutilación genital femenina, incluida en el documento de recomendaciones para la asistencia al menor migrante africano.

## Organización de la atención

La organización de la atención primaria de

Tabla 1

		TOTALES ABSOLUTOS (GOBIERNO + CABILDOS)			
CENTROS GOBIERNO 31/01/2022	CENTROS CABILDO 31/01/2022	Nº ACTUAL 31/01/2022	FUGADOS 31/01/2022	TOTAL PRESENTES 31/01/2022	PTES. DETERMINACIÓN EDAD
2253	566	2819	383	2436	1354

salud a estas personas diferirá según su situación socio familiar, a saber:

a) Menores de edad no acompañados por un adulto responsable.

b) Menores de edad acompañados por un adulto responsable. Esta diferencia reside fundamentalmente en que los responsables directos de su atención son distintos: mientras los menores no acompañados son tutelados por la Institución Pública competente (es decir, el Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia) residiendo mayoritariamente en un Centro/Hogar/ Dispositivo de emergencia con otras personas en igual situación o idealmente con familias de acogida temporal.

En la tabla 2 se detallan los Centros censados a fecha de enero de 2022

Los menores acompañados están a cargo de sus padres/madres o tutores legales (a no ser que existan situaciones que

obliguen a su separación, a juicio del estamento jurídico pertinente). Esta diferencia también genera varias dificultades para recibir de forma adecuada la atención sanitaria.

## Dificultades

En el caso de menores acompañados puede existir resistencia por parte de su padre, madre o tutor/a a efectuar los trámites burocráticos necesarios (p.ej. solicitar Tarjeta Sanitaria Individual para el menor) para poder acceder a los servicios públicos de salud, por miedo a ser devueltos a sus países de origen al encontrarse en situación administrativa irregular, lo que supone un serio obstáculo para atender de manera adecuada y continuada a los menores.

En el caso de menores no acompañados las dificultades tienen que ver con distintos aspectos, entre los que podemos destacar:

1. Desplazamientos o cambios de centros

Tabla 2

RECURSOS GOBIERNO DE CANARIAS	TENERIFE
<b>GRAN CANARIA</b>	La Villa
Ayagaures	Tacoronte (I/II/III)
Tejeda	Puerto de la Cruz
San Juan (I/II/III)	Santa Cruz (I/II)
Corvo (I/II)	La Cañada
La Fortaleza (I/II)	Las Galletas (I/II/III)
La Aldea II	Güimar
Los Pinos (I/II)	Areca
José García (I/II/III)	Roque Nublo III
La Aldea III	Tindaya II
Tindaya I	EL HIERRO
Puerto Rico (I/II)	Las Galletas I (Residencia Escolar Valverde)
Farabella	
Tirajana (I/II)	
Roque Nublo (I/II/IV/V)	
Guinguada	
Guayadeque	
Tagoror	
Acorán	
Vecindario	
<b>FUERTEVENTURA</b>	
Ancor	
La Fortaleza (III/IV)	

debido a necesidades organizativas por parte de la institución responsable.

2. Variabilidad en la gestión de los centros dependientes de instituciones públicas, organizaciones de acogida o empresas privadas.
3. Miedos relacionados con la sospecha de enfermedades infecciosas en los trabajadores de los centros de acogida de estos menores.
4. Escasa formación en habilidades para la intervención en materia de inmigración.
5. Aumento de la presión asistencial si no se dimensiona la atención sanitaria en aquellas Zonas Básicas de Salud donde residan los menores.

De forma general, las dificultades en la implantación de un circuito asistencial de estas características son:

1. Actuación coordinada de todos los niveles asistenciales implicados. En atención primaria: pediatría y enfermería pediátrica, trabajo social, coordinación de extracción analítica para cribados, tarjeta sanitaria. En atención hospitalaria: laboratorios de Microbiología, laboratorio central, referentes clínicos para los que requieran atención de tercer nivel, etc.
2. Necesidad de formación y sensibilización de los profesionales implicados en la asistencia.
3. Necesidad de que los actores de este circuito asistencial sean proactivos tanto por parte de los profesionales como de las entidades responsables de

los centros de migrantes, y por supuesto de los propios menores.

La atención de los menores acompañados y sobre todo no acompañados entraña el desarrollo de múltiples colaboraciones interinstitucionales, y empleo de recursos materiales, humanos y de infraestructura que se han visto superados por las necesidades reales.

Otra realidad que no podemos olvidar es la que suponen los migrantes pendientes de determinación de edad, y fugados de los centros que pueden constituir porcentajes importantes y que forman parte de la descripción de la realidad. La distribución por edades y carga migratoria es diferente según islas (tabla 3).

Distintos organismos entre los que se encuentran el Defensor del pueblo y UNICEF han puesto el foco en la situación de la migración en Canarias y en su análisis destacan el esfuerzo de las instituciones para adaptarse a esta situación de crisis, pero también las carencias detectadas.

En el Informe del defensor del pueblo de 2021<sup>6</sup> sobre la Migración en Canarias se describen las siguientes situaciones que reflejan las sombras en la asistencia al menor migrante:

“Son dos las principales carencias identificadas: la falta de instalaciones adecuadas y la inexistencia de protocolos de identificación ágiles y eficaces para la derivación de personas vulnerables. Estas carencias, que son recurrentes cada vez que se produce un incremento de llegadas irregulares vía marítima, restan credibilidad a la Administración y provocan constantes quejas de los distintos actores que intervienen y de las propias personas migrantes”.

Tabla 3

ISLAS	Nº ACTUAL 31/01/22	FUGADOS 31/01/22	TOTAL PRESENTES 31/01/22	PTES. DETERMINACIÓN EDAD	DECRETOS DETERMINACIÓN EDAD	0-6	7-11	12-17
GRAN CANARIA	1621	259	1362	892	470	5	32	1325
TENERIFE	726	22	704	242	462	4	15	685
LANZAROTE	191	43	148	56	92	0	0	148
FUERTEVENTURA	191	58	133	109	24	2	5	126
LA PALMA	30	1	29	0	29	1	7	21
LA GOMERA	5	0	5	0	5	1	0	4
EL HIERRO	55	0	55	55	0	0	0	55
TOTAL	2819	383	2436	1354	1082	13	59	2364

*“La insuficiencia en el número de intérpretes y la falta de disponibilidad de personal que hable las lenguas de varios países del África subsahariana es una cuestión detectada de manera reiterada por esta institución durante las visitas a lugares de llegadas de pateras. Preocupa especialmente la falta de intérpretes, con la suficiente capacitación, en wolof y bambara. Se ha comprobado que en algunos casos no se cuenta con la asistencia de intérprete o se realiza de forma colectiva y por teléfono, a través de un altavoz”.*

*“Entre los llegados a las costas, se dan diferentes situaciones a las que son de aplicación procedimientos distintos (migrantes irregulares, personas necesitadas de acogida humanitaria, de protección internacional, que son objeto de trata o menores no acompañados): - inapropiadas instalaciones de los centros de internamiento de extranjeros (CIE) e inadecuada gestión interna; - escasez de centros para la acogida humanitaria de personas vulnerables”.*

Son cinco las cuestiones objeto de preocupación que se repiten de manera recurrente respecto a estos menores:

- La identificación ágil de las necesidades de protección internacional
- La detección de potenciales víctimas de trata
- El procedimiento que se sigue para la determinación de la edad
- La tramitación de la documentación de su residencia legal
- La integración socio-laboral una vez que alcanzan la mayoría de edad una vez que alcanzan su mayoría de edad.

UNICEF en su informe “Canarias: niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo. Hacia una política de contingencia con enfoque de derechos de la infancia” de julio de 2021, recoge las siguientes carencias<sup>7</sup>:

Canarias no puede asumir en solitario este reto de la migración y que la función del estado debe exceder la mera función financiera, necesitando una mayor coordinación entre las instituciones implicadas, por lo que se debe impulsar una política de estado para la protección de los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados.

Aunque existe un marco normativo que puede ser considerado como aceptable, sin embargo, la aplicación de la normativa está muy lejos de alcanzar su plenitud, pues priman las leyes de la migración sobre la ley de protección de los derechos de la infancia.

Se describen los esfuerzos de la Comunidad Autónoma de Canarias, los retos existentes para fortalecer el sistema de protección de la infancia del archipiélago, para luego visibilizar los límites de un modelo agotado que exige a una sola ciudad o comunidad autónoma, en el marco de una emergencia humanitaria, asumir todas las responsabilidades de protección de los derechos de niños y niñas migrantes no acompañados. Las condiciones de acogida en numerosos centros de emergencia evidencian objetivamente la saturación de todos los actores intervinientes, desde ámbitos de infancia, migración, y otros conexos.

La coordinación de las diferentes instituciones implicadas y la indudable labor que las profesiones sanitarias tienen en el manejo de esta situación, y dar respuesta a estos déficits constituye un reto que se mantendrá en el tiempo.

## Bibliografía

1. Ruiz Enciso G. Niños y niñas migrantes y refugiados: retos y dificultades para el sistema sanitario en la actualidad. En: AEPap (ed.). Congreso de Actualización Pediatría 2020. Madrid: Lúa Ediciones 3.0; 2020. p. 533-549
2. McAuliffe, M. y A. Triandafyllidou (eds.), 2021. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra
3. Rosa Gloria Suárez López de Vergara “Más al sur del sur: niños y niñas migrantes llegados a Canarias” canarias pediátrica, 45, nº 3
4. Informe quincenal acumulado. Inmigración Irregular. Ministerio del Interior. Mayo 2022.
5. Recomendaciones para asistencia sanitaria al menor de 15 años Migrante africano asintomático. AtencionSanitariaMenorMigrante.pdf (gobierno-decanarias.org) 2021.ç
6. Informe del defensor del pueblo. La migración en canarias. Madrid 2021. Disponible en: La migración en Canarias (defensordelpueblo.es)
7. Canarias: niños y niñas migrantes en una de las rutas más peligrosas del mundo. Hacia una política de contingencia con enfoque de derechos de la infancia. UNICEF España. ISBN: 978-84-124058-1-1 Madrid, julio de 2021